



IIRSA NORTE



Piura, 06 de diciembre del 2011

Carta N° 198-GO&M-VARIOS

CARGO

HEBE PAOLA BLAZ ROLDAN

Av. Loreto N° 600 – Piura

Asunto : **Reclamo Estación de Peaje de Chulucanas**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de hacerle llegar nuestro cordial saludo y a la vez manifestarle que hemos tomado conocimiento de su reclamo asentado en el Libro de Reclamos y Sugerencias de la Estación de Peaje de Chulucanas, referente a la no aceptación de las monedas de 5 céntimos para el pago de la tarifa de la unidad de peaje de Chulucanas.

Al respecto le informamos que estamos haciendo las averiguaciones del caso para tomar las medidas correctivas que se ameritan, para que dicho inconveniente no se suscite y se reciban las monedas de esa denominación sin ningún problema en tanto se encuentren en circulación autorizada.

Finalmente, agradecemos su colaboración y le informamos que siempre los tomamos en consideración a fin de brindarles un servicio acorde con sus expectativas. Asimismo, lo invitamos a visitar nuestra página www.iirsanorte.com.pe en donde encontrará información sobre la Concesionaria IIRSA Norte y sus beneficios e informarle que contamos con nuestra Central de Atención de Emergencias-CAE 073 323204, que brinda atención las 24 horas los 365 días al año.

Sin otro particular.

ANTONIO REYES GUTIÉRREZ

Concesionaria IIRSA Norte S.A.

CC: Archivo

*Blaz y su reclamo Peaje
02 824871
12/12/11*